

BASES QUE REGULAN EL DESARROLLO DE CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN EN CONTRA DE LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA EN EL MUNICIPIO DE LA VILLA DE GARAFÍA.

Primera. OBJETIVO

Cada 17 de mayo se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, para visibilizar la desigualdad, la violencia y la discriminación de dicho sector de la población.

Desde el área de Igualdad del Ayuntamiento de la Villa de Garafía, se pretende crear una campaña de sensibilización, haciendo visible que “todos los besos cuentan”, usando las redes sociales como ventana en la que la población pueda transmitir y recibir las diferentes expresiones de amor a través de los besos y lo que esto significa para la condición humana.

Segundo. CARACTERÍSTICAS Y MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Desde el **10 de mayo de 2021 hasta el 16 de mayo de 2021** se llevará a cabo a través de las redes sociales, una campaña de sensibilización a través del mensaje de parejas dándose un beso.

La campaña consistirá en subir a la página de Facebook o Instagram del Ayuntamiento de la Villa de Garafía, una foto en pareja, dándose un beso. Y con ella, hacer visible el amor, independientemente de tu sexo y/o condición sexual.

Cada una de las fotos se presentará con el hashtag #todoslosbesoscuentan.

Entre las fotos recibidas, se entrará en el sorteo de un fin de semana en una casa de turismo rural ubicada en el municipio de la Villa de Garafía.

Solo entrarán en el sorteo las fotos recibidas entre el 10 y 16 de mayo, siendo el día 17 de mayo, el día que se realice el sorteo y dé a conocer el ganador.

El Total de las personas participantes entre las dos redes (Facebook e Intagram), entrarán en un sorteo único.

Para participar, la persona tiene que seguir las páginas del Ayuntamiento de la Villa de Garafía en las distintas aplicaciones @aytovilladegarafia @villadegarafia, y etiquetar la página en la publicación. En caso que pudieran surgir problemas con la aplicación, podrían enviar la foto por el Messenger.

A la hora de subir la foto debe indicar el nombre de su propietario, pudiendo participar con una sola por persona y red social.

Tercera. SORTEO





1. La fecha del sorteo será el **17 de mayo de 2021 a las 12:00 horas**, en acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Villa de Garafía y ante la Secretaria Acctal. de este Ayuntamiento, o en su caso ante un funcionario en quien delegue, y presidido por la concejala delegada de Igualdad, o en su caso en quien delegue.
2. Tras la celebración del acto del sorteo se procederá a contactar con la persona que resulte premiada para comunicarle que debe recoger su RESERVA, en las dependencias municipales de la Servicios Sociales.
3. En caso de que la persona ganadora no pueda recoger el premio, podrá recogerlo un representante de la misma, presentando el Documento Nacional de Identidad o fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la persona premiada y una autorización expresa de la misma.
4. El premio es personal e intransferible.
 - El premio se entregará en el Ayuntamiento en forma de reserva en casa de turismo rural, que se recogerá en las dependencias de Servicios Sociales del Ayuntamiento de la Villa de Garafía.
 - El Ayuntamiento establecerá como plazo para canjear la reserva hasta el **30 de septiembre de 2021**.
 - El ganador no podrán exigir el importe monetario de la reserva.
 - Es obligatorio presentar el DNI en la Servicios Sociales para la obtención de la reserva.
 -
 - Corresponde al Ayuntamiento de Villa de Garafía la interpretación de las presentes bases, y la resolución de posibles conflictos derivados de las mismas.
 - Todos los participantes en esta campaña aceptan y acatan el contenido de las presentes bases.
 - El Ayuntamiento podrá apartar de la campaña a aquellos participantes que incumplan de forma clara las presentes bases, en cuyo caso se les notificará por escrito y se les retirarán los premios directos entregados.

